



POLÍTICA FISCAL

VALORES QUE REFLEJAN NUESTRA CULTURA CORPORATIVA





Índice

1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	04
2. PAGO RESPONSABLE DE LOS IMPUESTOS	04
3. EFICIENCIA FISCAL Y DEFENSA DEL INTERÉS SOCIAL EN LOS CONFLICTOS FISCALES	04
4. RELACIONES COOPERATIVAS CON LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS, EVITANDO CONFLICTOS INNECESARIOS	05
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS FISCALES SIGNIFICATIVOS MEDIANTE UN ADECUADO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL	05
6. TRANSPARENCIA	06

1. Cumplimiento normativo

Uno de los elementos más importante de la estrategia fiscal de Grupo Aldesa es el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas en cada jurisdicción, de acuerdo con la normativa vigente.

El Grupo se compromete a:

- Cumplir la ley aplicable y con las normas que forman el conjunto del ordenamiento jurídico.
- Aplicar el principio de libre competencia ("arm's length") en las operaciones intragrupo, tratando a los miembros del grupo multinacional como si operaran como empresas independientes, en lugar de como partes inseparables de una sola empresa unificada.
- Adoptar sus posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos y empresariales firmes o de prácticas comúnmente aceptadas. Evitar prácticas de planificación fiscal abusiva a través de la elusión fiscal, abuso o fraude de ley.
- No utilizar estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades, haciendo un uso abusivo de las normas tributarias.
- Suministrar información veraz y completa sobre las operaciones llevadas a cabo
- Buscar seguridad, solidez, permanencia y predicibilidad sobre los criterios fiscales aplicables por la administración, utilizando los procedimientos que la normativa establece y cooperando siempre con las autoridades.

2. Pago responsable de los impuestos

Grupo Aldesa presta una atención prioritaria al cumplimiento responsable de sus obligaciones tributarias y de su deber de pagar los impuestos exigidos en los distintos países donde desarrolla sus actividades. Los tributos que la compañía paga representa una clara contribución económica en los países en los que opera.

3. Eficiencia fiscal y defensa del interés social en los conflictos fiscales

El cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias está unido al compromiso de la creación de valor llevando a cabo una gestión eficaz de los costes y beneficios fiscales.

La gestión fiscal eficiente conlleva que los asuntos fiscales se gestionen de manera que garantice el cumplimiento de las leyes aplicables, tomando en consideración los intereses globales de la compañía y previniendo riesgos fiscales y contingencias significativas.

Para ello contratamos con firmas de reconocido prestigio en las distintas jurisdicciones para mejorar la gestión fiscal principalmente en temas de especial complejidad y con una revisión eficaz de los impuestos aplicados.

Grupo Aldesa aplicará los siguientes principios de actuación:

- Gestión eficiente y eficaz de los costes fiscales, haciendo uso de los incentivos y beneficios fiscales que el ordenamiento establece.
- Planificación fiscal alineada con la actividad económica y basada en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, sin dar lugar a resultados abusivos o fraudulentos.
- Defensa eficaz de las posiciones de la compañía cuando surjan controversias y conflictos con la administración en la interpretación y aplicación de las normas tributarias, mediante los recursos y actuaciones legalmente disponibles, con visión global de los intereses del Grupo y primando la búsqueda de soluciones amistosas y no litigiosas.

4. Relaciones cooperativas con las administraciones tributarias evitando conflictos innecesarios

La compañía se compromete a potenciar las relaciones con las administraciones tributarias basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe, profesionalidad, lealtad y cooperación. La finalidad primordial es conseguir un entendimiento mutuo mejorando la aplicación de la normativa tributaria a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca.

El Grupo:

- Colaborará con las administraciones tributarias en la detección y búsqueda de soluciones a las prácticas fiscales opacas que puedan darse en los mercados en que está presente, previniendo y evitando su presencia.
- Facilitará la información y documentación con trascendencia fiscal que la administración tributaria solicite, en el menor plazo posible y con el alcance debido.
- Priorizará las vías no litigiosas para la resolución de conflictos, potenciando los acuerdos con las administraciones, consiguiendo relaciones constructivas y transparentes.

5. Prevención de riesgos fiscales significativos mediante un adecuado sistema de gestión y control

La adecuada gestión de los riesgos fiscales es inherente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello demanda una mayor cooperación recíproca con la Administración.

El grupo aplica políticas fiscales responsables que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y permitan la prevención de conductas susceptibles de generarlos.

Este principio de actuación se materializa en lo siguiente:

- Los asuntos fiscales se gestionan de manera ordenada de manera que se garantice el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la gestión de los riesgos de naturaleza tributaria. Se aplican procedimientos, sistemas y controles internos eficaces para permitir el ejercicio adecuado de los procesos de la función fiscal.
- El Grupo cuenta con una organización sólida para asegurar el despliegue de sus políticas fiscales. Los principios organizativos aseguran que la función fiscal se desarrolla de manera profesional (equipos expertos), integrada (criterio único) y global (responsabilidad sobre todos los asuntos fiscales del Grupo en sus distintos ámbitos de gestión).
- El Consejo de Administración es informado de aquellas operaciones que requieren de su aprobación y de las operaciones que presenten un riesgo fiscal.

6. Transparencia

Grupo Aldesa, como empresa socialmente responsable, se compromete a que la transparencia pública constituya una de las máximas que guíen su actuación en el ejercicio de la función fiscal.

En este sentido, el Grupo se compromete a:

- No hacer uso de estructuras societarias opacas, ocultando o reduciendo la transparencia de sus actividades.
- No tener presencia en paraísos fiscales o territorios no cooperantes con las autoridades que hayan sido diseñadas con el propósito de impedir ese conocimiento salvo que ésta se justifique por motivos de negocio.
- Cumplir con estándares existentes en el reporting externo sobre fiscalidad, facilitando la comprensión de su contribución fiscal y de las políticas fiscales aplicadas.

Grupo Aldesa está comprometida con el cumplimiento de lo establecido en las "Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales" en materia tributaria, así como al cumplimiento del Código de buenas Prácticas y el Informe de Transparencia.





Chile

Colombia

Dinamarca

Eslovaquia

España

Guatemala

Hungría

India

México

Noruega

Perú

Polonia

Portugal

Rumanía

Uruguay



www.grupoaldesa.com

Aprobado por: Consejo de Administración de Grupo Aldesa, S. A.

Código de la normativa: POL-FIS-01

Versión de la revisión: 00

Fecha: 30/03/2022